



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 106**

**Junio 29 de 2017**

*Original*

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2012-00180-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANTONIO MOGROVEJO PRIETO	CAJANAL EICE (LIQ) hoy UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIB PARAFISCALES DE LA PROT SOCIAL UGPP	<b>Auto Obedézcase y Cúmplase</b>  LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2014 PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, POR ESTAR COMUNICADA A LAS PARTES LA MENCIONADA PROVIDENCIA, DISPONE EL ARCHIVO DE FORMA DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE.	1	28/06/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
2	54001-23-33-000-2013-00207-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	YAMAL MUSTAFÁ ABDEL RAHMAN SALEH Y OTROS	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO - MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  SE NIEGA LA SOLICITUD DE SUSPENSION DEL PROCESO. SE SEÑALA COMO FECHA PARA DAR CONTINUACION A LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 P.M, Y SE RECONOCE UNA PERSONERÍA JURÍDICA	2	27/06/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	23

*[Handwritten signature]*

3	54001-23-33-000-2013-00403-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EURIPIDES GARCÍA GARCÍA	CAJANAL EICE (LIQ) hoy UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIB PARAFISCALES DE LA PROT SOCIAL UGPP	<b>Auto Obedézcase y Cúmplase</b> LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2015 PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, POR ESTAR COMUNICADA A LAS PARTES LA MENCIONADA PROVIDENCIA, DISPONE EL ARCHIVO DE FORMA DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE.	1	28/06/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
4	54001-23-33-000-2016-00105-00	PRIMERA	Controversias Contractuales	SOCAR INGENIERÍA LTDA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPETROL S.A	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. SE FIJAN COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), Y SE RECONOCE UNA PERSONERÍA JURÍDICA.	1	27/06/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	
5	54001-23-33-000-2016-00217-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DACOR S.A.S.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE CITA A LAS PARTES CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL, PARA LO CUAL SE SEÑALA COMO FECHA EL DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) Y SE RECONOCE UNA PERSONERÍA JURÍDICA.	1	27/06/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	23
6	54001-23-33-000-2016-00292-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES NIÑO DE VARGAS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DÍA VIERNES CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2017, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00 A.M.)	1	27/06/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	23

7	54001-23-33-000-2016-00325-00	PRIMERA	TUTELA	HOLGER VANEGAS PLATA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto Obedézcase y Cúmplase LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2016. ASÍ MISMO, POR NO HABER SIDO SELECCIONADA PARA SU EVENTUAL REVISIÓN POR LA H. CORTE CONSTITUCIONAL, DISPONE EL ARCHIVO DE FORMA DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE.	1	28/06/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
8	54001-23-33-000-2016-00352-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	ADRIANA LUCÍA VILLAMIZAR MUÑOZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - AEROCHARTER ANDINA S A S - BRINKS DE COLOMBIA S A LLAMADOS EN GARANTÍA SOCIEDAD SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S A Y ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURA	Auto Notifíquese Y Cúmplase RESUELVE LLAMAR EN GARANTÍA A LA SOCIEDAD SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A Y A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURA, A FIN DE QUE INTERVENGAN Y COMPAREZCAN EN EL PRESENTE PROCESO.	2	27/06/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	23
9	54001-23-33-000-2016-00353-00	PRIMERA	TUTELA	NELSON GONZALEZ -	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 30 GUASIMALES	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN FECHA VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.	1	28/06/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	
10	54001-23-33-000-2016-00452-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	JESUS SALVADOR BOHÓRQUEZ VÁSQUEZ Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL NACIÓN DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ANTE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO, SE FIJA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2017 A PARTIR DE LAS 10:00 A M, PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL.	1	20/06/2017	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	23
11	54001-23-33-000-2017-00386-00	PRIMERA	ELECTORAL	PEDRO MANUEL MURILLO SALCEDO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA - CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA	Auto declara impedimento DECLARESE FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL DR. EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI. PASA AL DESPACHO DEL DR. CARLOS MARIO PEÑA, POR SER EL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO, PARA QUE CONOZCA DEL ASUNTO	1	28/06/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23

12	54001-23-33-000-2017-00412-00	PRIMERA	ELECTORAL	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN - MARTÍN ALBERTO SANTOS DÍAZ	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA - CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA - DRA BLANCA CRUZ GONZÁLEZ	<b>Auto declara impedimento</b> SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL DR. EDGAR BERNAL JAUREGUI PASA AL CONOCIMIENTO DEL DR. CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ.	1	28/06/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
13	54001-23-33-000-2017-00459-00	PRIMERA	RECURSO DE INSISTENCIA	MARYURI YANETT ORTIZ VALDERRAMA	UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL	<b>Auto Declara Sin Competencia Y Remite Expediente</b> SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR TERRITORIAL PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, REMITE EL ASUNTO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.	1	27/06/2017	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	
14	54001-33-33-004-2014-01269-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA BEATRIZ TORRADO ORDOÑEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	<b>Auto acepta impedimento</b> SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO HERNANDO AYALA PEÑARANDA, Y EN CONSECUENCIA, SE DECLARA SEPARADO DEL CONOCIMIENTO DEL PROCESO. AVOCANDO EL MAGISTRADO EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO	1	22/06/2017	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	
15	54001-33-33-004-2014-01344-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA LÓPEZ FERREIRA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	<b>Auto acepta impedimento</b> SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO HERNANDO AYALA PEÑARANDA, Y EN CONSECUENCIA, SE DECLARA SEPARADO DEL CONOCIMIENTO DEL PROCESO. AVOCANDO EL MAGISTRADO EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO	1	22/06/2017	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	

76	54001-33-33-004-2014-01371-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LENIS BETH RIVEROS GELVEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto acepta impedimento SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO HERNANDO AYALA PEÑARANDA, Y EN CONSECUENCIA, SE DECLARA SEPARADO DEL CONOCIMIENTO DEL PROCESO AVOCANDO EL MAGISTRADO EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.	1	22/06/2017	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
----	-------------------------------	---------	--	---------------------------	--	---	---	------------	---------------------------------

El anterior Estado se fija hoy 29 de Junio de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 29 de Junio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
 Secretaria General